



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

09

RÍO GRANDE, 28 de abril de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-33882-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de insumos para talleres de Fotografía, Animación y Soberanía alimentaria desarrollados por la Secretaría de Políticas para las Juventudes. M.J.G según Nota de Pedido N° 140/2025 RAF 101.

Que en orden N° 06 obra nota fundada y a orden N° 11 rectificación debidamente refrendada.

Que a orden N° 13 obra Nota de Pedido N° 140/2025 RAF 101 en estado autorizado

Que a orden N° 14 obra volante de imputación preventiva N° 388/2025 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.J.G. N° 363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO

DE LA SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES

DISPONE :

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 125/2025 RAF 101 correspondiente a la adquisición de insumos para talleres de Fotografía, Animación y Soberanía

G.T.F.
J.V.B.

///...2



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

2...///

alimentaria desarrollados por la Secretaría de Políticas para las Juventudes. M.J.G según Nota de Pedido N° 140/2025 RAF 101 en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, incisos 20000 y 40000, RAF 101 Fin. 190 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
J.V.B.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D. – S.P.J. N° 09 /2025

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO



Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00125/2025

Pieza Administrativa N° 33882 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 28/04/25 **Apertura:** 5/5/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, -Inciso a) y N° 58/21.

* El presente formulario cuenta con Anexo, estableciendo estandares y requisitos sobre alguno insumos solicitados

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Disco PC SSD 480 GB. UNIDAD			
>>	Disco PC SSD 480 GB	4.00
2	Disco rigido externo de 1 TB. unidad			
>>	Se debera cotizar: Disco SSD EXTERNO 1TB	4.00
3	NOTEBOOK PROCESADOR I7. UNIDAD			
>>	Se debera cotizar con las características y requisitos establecidos segun estanderas adjuntos, determinados por la Agencia de Innovacion	2.00
4	TECLADO. UNIDAD			
>>	TECLADO USB MULTIMEDIA	2.00
5	Mouse USB. Equipo			
>>	Mouse USB	3.00
6	Monitor Led 19". Unidad			
>>	Monitor Led 19"	1.00
7	Cable. Metro			
>>	CABLE FUENTE TIPO TREBOL	2.00
8	TV SMART 43" FULL HD. UNIDAD			
>>	SMART TV 43" UHD 4k	2.00
9	FREEZER. Unidad			
>>	FREEZER 205 Lts	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

BARRIENTO
S Julia
Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS
Julia Verónica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=
BARRIENTOS Julia Verónica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.04.28 13:04:28-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00125/2025

Pieza Administrativa N° 33882 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 28/04/25 **Apertura:** 5/5/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, -Inciso a) y N° 58/21.

* El presente formulario cuenta con Anexo, estableciendo estandares y requisitos sobre alguno insumos solicitados

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

BARRIENTOS Julia Veronica

Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=
BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.04.28 13:04:52-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA Y DESPACHO

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido por el Decreto Provincial N°674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato, una vez notificada la orden de compra,
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días cierre de cotizaciones - prorrogables Dcto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto 47
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/05/2025 12 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00125/2025

Pieza Administrativa N° 33882 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 28/04/25 **Apertura:** 5/5/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, -Inciso a) y N° 58/21.

* El presente formulario cuenta con Anexo, estableciendo estandares y requisitos sobre alguno insumos solicitados

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 140 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	del Proveedor			

BARRIENTOS Julia Veronica
 Firmado digitalmente por
 BARRIENTOS Julia Veronica
 DN: SERIALNUMBER=CUIL
 27273683920, C=AR, CN=
 BARRIENTOS Julia Veronica
 Razón: Soy el autor de este
 documento
 Ubicación:
 Fecha: 2025.04.28 13:05:10-03'00'
 Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 FINANCIERA Y DESPACHO